

Resolución definitiva SICUE 25-26

Nombre	Apellidos	Créditos superados	Créditos Matriculados	Nota Media Expediente	Destino Adjudicado	Ciudad destino	Nº Meses
LAURA	MENA CARBALLO	84	60	7.580	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas	9
MIGUEL	ACEDO PECO	90	60	7.573	Universidad de Granada	Granada	9
ANTONIO	CERVILLA VÁZQUEZ	78	66	7.357	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas	9
NATALIA	VALERO RIVERA	90	60	7.347	Universidad de Valencia	Valencia	9
PAULA	VELEZ ALBANO	84	60	7.343	Universidad de les Illes Balears	Palma	5
LUCÍA	LEAL VILACHAO	84	66	7.200	Universidad Pablo de Olavide	Sevilla	9
SERGIO	BARQUILLA ÁVILA	144	72	7.121	Universidad Pontificia de Salamanca	Salamanca	9
ALEJANDRO	TORRADO TREJO	78	60	6.943	Universidad de Cádiz	Puerto Real	9
ISMAEL	BARROSO OLMOS	78	60	6.850	Universidad de Cádiz	Puerto Real	9
DAVID	HARO VALLE	84	66	6.780	Universidad de Cádiz	Puerto Real	5
YAGO	VALENCIA RIVERA	84	66	6.767	Universidad Pablo de Olavide	Sevilla	9
ELENA	SANZ ROMERO	72	66	6.180	Universidad de Deusto	Bilbao	9
MARCOS	RAMOS GARCÍA	72	72	5.993	Universidad de Valencia	Valencia	9
GABRIEL	PRIETO CANSINO	72	72	5.780	Universidad de Alicante	Alicante	9
ALEJANDRO	ROMERO RONDAN	72	72	5.733	Universidad de Cádiz	Puerto Real	5
JUAN PEDRO	FERNANDEZ MORUNO	60	72	5.440	Universidad de Barcelona	Barcelona	9
NICOLÁS	BUIJS ESTÉVEZ	66	72	5.300	Universidad Politécnica de Madrid	Madrid	9
LUIS	CAJARVILLE MORENO	84	60	5.183	Universidad Loyola de Andalucía	Córdoba/Sevilla	9
Fuera de plazo: Pasan al final de la lista en orden de expediente							
LORENA	ROMERO RODRIGUEZ	84	60	8.007	Universidad de Deusto	Bilbao	9
IVÁN PEDRO	OLIVA RAMOS	120	60	7.040	Universidad Pontificia de Salamanca	Salamanca	9
ALFONSO	SÁEZ LOZANO	138	60	5.379	Universidad Loyola de Andalucía	Sevilla	9
Excluidos/Renuncias							
GONZALO	SOSA VALENCIANO				Renuncia		
JAIME	GUERRERO BEATO	228	24	6.538	Excluido	No supera los requisitos en cuanto a mínimo de créditos matriculados (30 cr)	

Instrucciones (IMPORTANTE LEER)

Tras publicar baremo y listas provisionales, se abre un plazo de 10 días hábiles para que los estudiantes renuncien a las plazas asignadas, así como atender posibles reclamaciones. Deben renunciar a las plazas aquellos que:

1. Sepan que no se quieren ir a ese destino.
2. Quieran aspirar a otro destino en la segunda vuelta.

El plazo de renuncia/reclamación es del 24 marzo al 7 de abril de 2025 (ambos inclusive). Se deberá de completar un expone-solicita en Secretaría del centro manifestando la voluntad de renuncia al destino (incluir vuestro nombre, universidad de destino y meses) a la atención del Sr. Decano. En caso de reclamaciones, se deberán de realizar también en Secretaría del centro a la atención del Sr. Decano.

Una vez recibidas las renuncias y reclamaciones, todas aquellas personas que hayan renunciado a sus destinos para poder elegir otro serán citadas el miércoles 9 de abril a las 16.00 (en el salón de actos) para elegir un nuevo destino dentro de aquellos disponibles. Esta ventana estará disponible **EXCLUSIVAMENTE** para aquellas personas que **hayan renunciado** a su destino dentro del plazo establecido.

Para que podáis ver los destinos disponibles, comparto con vosotros el pdf de destino de la Facultad actualizado para que podáis ver cuántas plazas quedan disponibles en cada uno de los destinos. Este pdf se irá actualizando conforme vaya recibiendo posibles renuncias. En este sentido, es importante que aquellos que tengan un destino al que no quieran irse o que finalmente no quieran irse de SICUE, renuncien lo antes posible para que los compañeros puedan tener en cuenta estas plazas libres.

https://unexes-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/svillafaina_unex_es/EVO6NqxMLiJOmhwc0NUM2ekBmkbh802iT6uMjDys5diCMg?e=HIJoe0

Fdo. Santos Villafaina